

RESIDUOS PATOGENICOS

GESTIÓN DE RESIDUOS PATOGENICOS

Contenido

Residuos de Establecimientos de Salud

Programa de manejo de los residuos
Pautas para garantizar el éxito del programa
Objetivos del programa de manejo de residuos
Apertura programática
Responsables / Tareas

Manejo de Residuos

Fases operativas
Contingencia
Higiene

Bioseguridad

Introducción
Objetivo general
Cuidados a tener en cuenta
Vestimenta
Cuidados especiales
Controles de salud
Accidentes laborales

Programa de Formación Permanente

Propósito
Objetivos
Metodología
Contenidos

RESIDUOS PATOGENICOS

DESARROLLO

Programa de manejo de los residuos

La programación consiste en definir una estrategia por etapas, que deberá asegurar la cuidadosa implementación de medidas, sumada a la distribución apropiada de los recursos, teniendo en cuenta las prioridades establecidas. Facilitará las acciones de continuidad y la obtención de logros, ejerciendo influencia tanto sobre la motivación de las autoridades, como de los trabajadores de la salud y del público en general. A los profesionales particulares y pequeños generadores solo les será aplicable lo que específicamente establece el manual para ellos.

Pautas para garantizar el éxito del programa

- Formar un equipo de responsables del manejo de los residuos.
- Designar un encargado general del manejo de los residuos.
- Asegurar reemplazantes en caso de ausencia de algún responsable.
- Asignar suficientes recursos financieros y humanos
- Garantizar la capacitación y entrenamiento adecuado.
- Monitorear la salud y seguridad de los trabajadores según la normativa vigente.

Objetivos del Programa de Gestión de Residuos

Objetivo General

- Optimizar la gestión de residuos patogénicos en los establecimientos que involucra, con el fin de proteger la salud de los pacientes, del personal y de la comunidad en general, promoviendo el cuidado del medio ambiente.

Objetivos específicos

- Evitar o reducir tanto como sea posible, la infección intrano-socomial y la contaminación ambiental relacionada a los residuos patogénicos.
- Mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.
- Capacitar al personal afectado al tratamiento de los residuos desde su generación hasta su almacenamiento final.
- Lograr involucrar a todas las partes intervinientes para el adecuado manejo de los residuos.
- Cumplir con las leyes vigentes.
- Disminuir los costos relacionados al descarte de los residuos

Apertura Programática

Es de fundamental importancia identificar los diferentes problemas que se presenten en cada etapa del proceso. Para ello el equipo de responsables por área tendrá asignadas sus tareas formalmente y por escrito (ver "Responsables/tareas"). Cada establecimiento las ajustará de acuerdo con sus necesidades particulares.

El grupo de responsables llevará a la práctica un análisis de la situación actual que consistirá en conocer:

- La caracterización de los residuos producidos
- Los lugares donde se generan los residuos patogénicos.
- Los lugares donde se almacenan
- La formación del personal
- Los elementos disponibles y las condiciones de los mismos
- La vestimenta y elementos de protección
- Las medidas adoptadas en caso de contingencia
- La existencia de normas acerca del tema
- La estimación de costos

Una vez detectados los posibles inconvenientes se establecerá un programa de capacitación para todos los involucrados (ver "Programa de Formación Permanente").



Autoridad máxima de la Institución

Conformará el equipo de responsables y sus reemplazantes en caso de ausencia, mediante disposición interna. El mismo estará constituido por un encargado general, un responsable por área (médica, enfermería, técnicos, servicios generales) y un encargado de capacitación y entrenamiento del personal.

Comunicará tal asignación a cada uno de los responsables, quienes deberán notificarse por escrito.

Se mantendrá informado de todo el sistema de manejo de residuos y de sus posibles modificaciones.

Asegurará los recursos necesarios para una gestión eficaz.

Encargado general

ü Mantendrá informada a la autoridad máxima de todas las decisiones y acciones relacionados con el tema.

ü Controlará la recolección interna de residuos.

ü Garantizará la provisión adecuada de elementos.

ü Supervisará al personal.

ü Asegurará el correcto almacenamiento de residuos.

Jefes de Área (médica - enfermería - técnicos - servicios generales)

ü Difundirán las normas de segregación y recolección de residuos a todo el personal profesional, técnico y de servicios generales.

ü Establecerán comunicación permanente con el encargado general, con el objeto de identificar errores o fallas y acordar soluciones.

ü Asegurará que el personal a su cargo reciba la capacitación adecuada.

Encargado general

ü Mantendrá informada a la autoridad máxima de todas las decisiones y acciones relacionados con el tema.

ü Controlará la recolección interna de residuos.

ü Garantizará la provisión adecuada de elementos.

ü Supervisará al personal.

ü Asegurará el correcto almacenamiento de residuos.

Jefes de Área (médica - enfermería - técnicos - servicios generales)

ü Difundirán las normas de segregación y recolección de residuos a todo el personal profesional, técnicoww y de servicios generales.

ü Establecerán comunicación permanente con el encargado general, con el objeto de identificar errores o fallas y acordar soluciones.

ü Asegurará que el personal a su cargo reciba la capacitación adecuada.

Encargado de entrenamiento y capacitación del personal

En aquellas instituciones donde hubiera Comité en Control de Infecciones, Comité de Bioseguridad, Comité de Docencia u otro que se considere, los mismos deberán coordinarse para llevar adelante esta actividad.

En aquella institución que contare con Enfermero/a en Control de Infecciones este recurso humano sería el más adecuado para llevar adelante la tarea. El encargado de capacitación y entrenamiento del personal será el responsable de implementar el programa de capacitación de la institución y deberá tra bajar en forma coordinada con el encargado general.

PEQUEÑOS GENERADORES Y PROFESIONALES PARTICULARES

Se entenderá por pequeño generador a quienes generen menos de 20 kilos por mes, y todo aquel que por las características del servicio que brinda la Autoridad de Aplicación por acto administrativo determine como pequeño generador. En este caso es el pequeño generador o profesional particular quien tiene a su cargo la gestión integral del residuo.
Manejo de residuos

Fases operativas del Manejo de Residuos Patogé-nicos

El manejo de residuos tanto para establecimientos de salud como para pequeños generadores y profesionales particulares incluye las siguientes fases operativas que se encuentran reguladas en el Decreto reglamentario:

Generación
Segregación
Almacenamiento
Transporte
En este punto merecen especial tratamiento los siguientes:

Segregación

Consiste en la separación o selección apropiada de los residuos, según la clasif cación adoptada. Debe realizarse en el punto de generación.

Una adecuada segregación asegura el éxito del programa y requiere capacitación previa de todo el personal en el caso de establecimientos de salud o conoci-miento del pequeño generador o profesional particular.

Elementos de contención

Son aquellos recipientes donde se colocan los residuos inmediatamente después de la segregación. Ellos son:

- el descartador para cortopunzantes
- la caja para vidrios
- las bolsas

Descartador para cortopunzantes

Los desechos cortopunzantes son todos los objetos con capacidad de penetrar y/ o cortar tejido humano. Deberán ser desechados en descartadores inmediata-mente después de utilizados.

Los descartadores una vez llenos en sus tres cuartas partes deberán ser tapados y colocados en bolsas rojas.

Características

Material: material rígido, impermeable, resistente a caídas y perforaciones
Requerimiento indispensable: con boca ancha para descarte de mandriles o similar, ranurados para descarte de agujas, con sus correspondientes tapas de

sellado. Puede también estar ranurado para descarte de hojas de bisturí, según el área, por ejemplo, el quirófano. Aquéllos que sean depositados sobre las mesadas de trabajo deberán contar con base de sujeción.

Tamaño: de acuerdo a las actividades que se realicen, tener en cuenta aquellos que deban ser utilizados en el mismo lugar de atención del paciente (tamaño pequeño).

Ubicación: mesadas de estación de enfermería, laboratorio, quirófano, mesa de anestesia, bandeja de curaciones, etc.

Caja o Descartadores para vidrios
Se utilizarán para el descarte de ampollas, frascos y trozos de vidrio, y se dispondrán en bolsa roja o negra, según si están contaminados o no.
Bolsas
Constituyen la primera ubicación de los residuos. Deberán ser colocadas dentro de recipientes localizados en el lugar más próximo al origen de los residuos. Las bolsas rojas contendrán únicamente residuos patogénicos, y una vez llenas en las tres cuartas partes de su volumen deberán ser cerradas con precintos e identificadas conforme la reglamentación de la Ley.

Bolsas rojas: para residuos patogénicos
Características
Material: resistente al corte y a ser punzadas, impermeables y opacas. Espesor de las bolsas rojas: 120 micrones Los tamaños deberán estar de acuerdo a la cantidad de residuos generados en cada lugar y al tipo de recipiente.utilizados. Los descartadores una vez llenos en sus tres cuartas partes deberán ser tapados y colocados en bolsas rojas.
Características
Material: material rígido, impermeable, resistente a caídas y perforaciones

Requerimiento indispensable: con boca ancha para descarte de mandriles o similar, ranurados para descarte de agujas, con sus correspondientes tapas de sellado. Puede también estar ranurado para descarte de hojas de bisturí, según el área, por ejemplo, el quirófano. Aquéllos que sean depositados sobre las mesadas de trabajo deberán contar con base de sujeción.
Tamaño: de acuerdo a las actividades que se realicen, tener en cuenta aquellos que deban ser utilizados en el mismo lugar de atención del paciente (tamaño pequeño).

Ubicación: mesadas de estación de enfermería, laboratorio, quirófano, mesa de anestesia, bandeja de curaciones, etc.
Caja o Descartadores para vidrios
Se utilizarán para el descarte de ampollas, frascos y trozos de vidrio, y se dispondrán en bolsa roja o negra, según si están contaminados o no.
Bolsas
Constituyen la primera ubicación de los residuos. Deberán ser colocadas dentro de recipientes localizados en el lugar más próximo al origen de los residuos. Las bolsas rojas contendrán únicamente residuos patogénicos, y una vez llenas en las tres cuartas partes de su volumen deberán ser cerradas con precintos e identificadas conforme la reglamentación de la Ley.
Bolsas rojas: para residuos patogénicos
Características

Material: resistente al corte y a ser punzadas, impermeables y opacas.

Espesor de las bolsas rojas: 120 micrones
Los tamaños deberán estar de acuerdo a la cantidad de residuos generados en cada lugar y al tipo de recipiente.
Contingencia
Se denomina contingencia a todo derrame de residuo patogénico, por ejemplo, por rotura de bolsas. Se deberá limitar la expansión del derrame. Los desperdicios se recogerán con elementos que garanticen la seguridad del operador, por ejemplo, palas o pinzas y serán colocados en bolsas o descartadores, según corresponda. En caso de derrame de fluidos corporales se colocará papel absorbente, que se descartará en bolsa roja y luego se procederá a la limpieza habitual que fije la institución (ver "Higiene").
Protocolo de contingencia para establecimientos de salud
Para enfrentar situaciones de emergencia el protocolo debe contener y explicar las medidas necesarias que deben tomarse durante eventualidades. Estas deben ser efectivas y de fácil y rápida ejecución.
La comunidad hospitalaria en general y, especialmente, el personal a cargo del manejo de



residuos (de limpieza y mantenimiento) debe estar capacitado para enfrentar la emergencia y tomar a tiempo las medidas previstas.
Un plan de contingencia debe incluir, pero no limitarse a:

- Procedimientos de limpieza y desinfección
- Protección del personal
- Reempaque en caso de ruptura de bolsas o recipientes
- Disposición para derrames de líquidos infecciosos o especiales

En caso de fallas en el equipo correspondiente al almacenamiento y tratamiento de residuos, deben implementarse alternativas eficaces y rápidas. Se debe aislar el área en emergencia y notificar a la autoridad responsable. Además, se deberá realizar un informe detallado de los hechos y procedimientos adoptados.

Nota: Para otras contingencias ver "Bioseguridad" - "Accidentes laborales"
Higiene
Recomendaciones generales para la limpieza de los recipientes, recintos y planta de almacenamiento de residuos para establecimientos de salud, pequeños generadores y profesionales particulares.
La falta de higiene y la acumulación de líquidos, humedad y restos orgánicos favorecen la formación de reservorios y la proliferación de gérmenes potencialmente infectantes.

Bioseguridad

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Introducción
“El riesgo biológico es aquel donde el agente capaz de producir daño es un ser vivo (bacterias, virus, hongos, parásitos, etc.). El conjunto de medidas, normas y procedimientos destinados a controlar y/o minimizar dicho riesgo biológico es la bioseguridad; quedando claro que el riesgo cero no existe.

El riesgo biológico para el equipo de salud existe desde que el primer ser humano ayuda a otro a recuperar su salud”.

Es de suma importancia poder identificar los riesgos con anterioridad a la implementación de un programa de capacitación de establecimientos de salud o asistenciales, para poder determinar el uso de las barreras de protección adecuadas.

Todo empleador tiene la obligación de proteger y promover la salud del personal a través de:

- Educación continua
- Cumplimiento de normas vigentes
- Vigilancia sanitaria
- Inmunizaciones
- Catastro, etc.

Todo empleado tiene el derecho y la obligación de capacitarse para desempeñar las tareas pertinentes.

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Minimizar el riesgo potencial de accidentes laborales en el manejo de los residuos patogénicos.
Cuidados a tener en cuenta en establecimientos asistenciales o de salud, pequeños generadores y profesionales particulares.

El lavado de manos es la técnica más sencilla y económica y la que previene gran parte de las infecciones nosocomiales, aún las relacionadas con el manejo de los residuos.

Deberá realizarse siempre que se entre en contacto con el enfermo, cuando culminen sus tareas, antes de ingerir alimentos, antes y después de ir al baño y cuando las manos estén visiblemente sucias.

Se define al lavado de manos como la fricción vigorosa con jabón de toda la superficie de ambas manos, seguida del enjuague con agua.

Toda persona que entra en contacto con residuos patogénicos deberá realizar este procedimiento con jabón antiséptico.

- | | |
|--|--|
| Técnica | |
| <ul style="list-style-type: none">Humedecer las manosColocar una dosis de jabón antisépticoJabonar toda la superficie de manos y muñecas.Friccionar entre 10 a 15 segundos fuera del chorro del agua corriente.No olvidar los espacios interdigitales.Enjuagar con abundante agua.Tomar una toalla.Secar con la toalla ambas manos.Cerrar la canilla utilizando la toalla.Descartar la toalla (si es descartable) en la bolsa roja, o lavarla convenientemente. | |

Vestimenta del personal de limpieza y/o mantenimiento en establecimientos asistenciales o de salud

Se deberá identificar la vestimenta por color de acuerdo con el área.

ü Ambo de uso industrial y/o uniforme que lo identifique:

ü Delantal impermeable para el lavado de recipientes o contenedores

ü Guantes resistentes, reforzados en las palmas y dedos, que cubran el antebrazo

ü Botas de goma media caña calzadas por encima del pantalón

Vestimenta del personal que realiza el transporte interno en establecimientos asistenciales o de salud

ü Camisa y pantalón de uso industrial

ü Guantes resistentes, reforzados en las palmas y dedos, que cubran el antebrazo

ü Botas de goma media caña calzadas por encima del pantalón

Vestimenta del personal a cargo del pesado y entrega de los residuos en establecimientos asistenciales o de salud

- Idem “Personal de Limpieza y Mantenimiento”

Vestimenta de quienes manipulan residuos patogénicos de pequeños generadores y profesionales individuales

ü Guardapolvo o delantal

ü Delantal impermeable para el lavado de recipientes o contenedores

ü Guantes resistentes

Cuidados Especiales

Manejo de elementos o sustancias que requieren cuidados especiales para establecimientos de salud, pequeños generadores y profesionales particulares.

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Agujas, bisturíes, lancetas u otros elementos cortopunzantes

Se recomienda prestar especial atención a lo que se está haciendo. El material cortopunzante que queda expuesto significa un peligro para otra persona.

Las agujas utilizadas no deberán reencapucharse, doblarse, desinsertarse manualmente de la jeringa o tirar directamente a la bolsa.

No se debe forzar el ingreso de una aguja o similar en un recipiente que esté lleno. El material cortopunzante debe descartarse en descartadores para tal fin (ver "Segregación"), que deben estar en lugares cercanos al operador. Para ello se deberá llevar un descartador cuando se realicen procedimientos que impliquen la utilización de un elemento cortopunzante.

Una vez llenos en sus ¾ partes, los recipientes deberán ser tapados y colocados en bolsas rojas, si es posible se deberá asignar un responsable para dicha tarea.

En caso de ruptura de vidrios, los trozos se deberán colocar en descartadores, debiendo asegurar que no atraviesen y rompan las bolsas de residuos. Las cajas una vez llenas deberán cerrarse y ser rotuladas “PELIGRO VIDRIOS”.

Fluidos corporales (ej.: orina, materia fecal, esputos, otros)

Se debe tener especial cuidado cuando se desechan estos fluidos para evitar salpicaduras en el operador, las paredes que rodean el lugar, sanitarios, mobiliarios, pisos, recipientes.

Se debe utilizar para su manipulación guantes, antiparras, barbijo y realizar lavado de manos al concluir la operación.

Bolsas con residuos patogénicos (recolección y transporte)

ü Toda manipulación deberá realizarse con barreras protectoras según lo establecido en el punto vestimenta (guantes, barbijos, etc.).

ü Las bolsas deberán doblarse hacia afuera recubriendo los bordes del recipiente en ¼ de la superficie exterior para evitar la contaminación del mismo.

ü Se deberán retirar cuando estén llenas en sus ¾ partes, cerrándolas con un precinto.

Deberán llevar un rótulo identificatorio que indique lugar, fecha y hora en que fue generado el residuo.

ü Este procedimiento será realizado por el operador dedicado a la recolección quien procederá a colocar una nueva bolsa.

ü Las bolsas deberán ser tomadas por el cuello sin arrastrar, ni acercarlas al cuerpo.

ü Luego se colocarán en los recipientes de almacenamiento intermedio o carro de transporte sin forzar su entrada.

ü Queda prohibida la reutilización de bolsas y el trasvasado de los residuos.

ü Mientras se realiza la tarea de recolección y transporte no se debe beber, comer o fumar.
ü Toda vez que finalice su tarea, el operador deberá lavar y desinfectar el equipo de protección.

ü La desinfección se realizará con una solución de hipoclorito de sodio diluido durante 10 minutos.

ü Se deberá observar la integridad de guantes y botas, en caso de roturas se deberán desechar y cambiar por otros.

ü Finalizada la tarea, el operador deberá lavarse las manos con jabón antiséptico y, de ser posible, ducharse antes de retirarse del establecimiento.

Controles de salud (para establecimientos asistenciales o de salud)

El personal realizará exámenes preocupacionales y médicos periódicos, como mínimo una vez al año, debiendo incluir placa de tórax, PPD, análisis de sangre y orina y examen clínico, a cargo y/o supervisados por el área de Promoción y Protección de la Salud o Medicina del Trabajo.

Además, deberá contar con vacunas doble adultos (tétanos - difteria) y vacuna para la hepatitis B según Ley N° 24.151, ambas con esquemas completos.

Se deberá eximir de tareas que impliquen riesgo a todas aquellas personas que presenten lesiones en piel expuesta.

Accidentes laborales: recomendaciones para establecimientos asistenciales o de salud, pequeños generadores y profesionales individuales

En caso de lesiones cortantes, punzantes o por salpicaduras se procederá de la siguiente manera:

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

- Ante corte o punción estimular el sangrado y proceder al lavado de la zona afectada con abundante agua y jabón antiséptico.
- En caso de salpicaduras de mucosa ocular, nasal o bucal se deberá lavar con abundante agua, no utilizando productos abrasivos (ej.: hipoclorito de sodio).
- Dar parte al superior inmediato, a los efectos de que cada entidad empleadora haga cumplir los pasos que reglamente el accidente laboral de acuerdo a lo fijado por la Ley N° 24.557 (Riesgo del trabajo) y su decreto reglamentario. Programa de Formación Permanente para establecimientos asistenciales o de salud. Propósito

Capacitar a todo el personal de la institución afectado al manejo de los residuos patogénicos para optimizar su gestión, con el fin de proteger la salud de los pacientes, del personal y de la comunidad en general.

Objetivos

ü Implementar un programa de capacitación permanente en relación a la temática.

ü Comprometer al personal para la participación en su formación continua.

ü Mejorar las condiciones de higiene y seguridad en el lugar de trabajo.

ü Disminuir los costos institucionales.

Desarrollo

El Programa de Formación Permanente en Bioseguridad se inscribe en el Programa de Gestión de Residuos Patogénicos, es decir que se diseña, se implementa y se evalúa en estrecha vinculación con el resto de actividades referidas a la temática. Por eso deberá estar coordinado por el responsable de capacitación y consensuado con los responsables del Programa General y los Comités dedicados a la temática, rescatando el valor del

trabajo interdisciplinario.

Se propone elaborar un plan que incluya acciones intencionadas, diseñadas e implementadas con tiempos preestablecidos, para ser aplicadas integralmente a todo el personal y la comunidad que asiste al Establecimiento de Salud. Como toda planificación o programación, debe partir de un diagnóstico de la situación real, que permita identificar los responsables, los procedimientos habituales, los recursos disponibles y los errores más frecuentes en la tarea, así como las posibles causas de los mismos.

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Objetivos

Responden al "para qué" de la formación y conducen la evaluación.
Luego se diseñarán las estrategias educativas y comunicacionales que conduzcan al logro de los objetivos. Para la formación del personal en servicio se sugiere a partir de una formación en profundidad. No se trata de una transmisión de conocimientos que interesa solamente a las áreas intelectuales de la personalidad, sino de una interacción de experiencias entre los sujetos. Las características centrales de esta pedagogía muestran puntos de interés para la formación de los trabajadores de los servicios de salud. Para esto se pueden implementar cursos breves con metodología de taller, que permitan detectar los inconvenientes y los errores habituales para la correcta gestión de los residuos en cualquiera de sus fases y para el cumplimiento de las normas de Bioseguridad en general. A partir de allí, el cuestionamiento, la discusión, el acuerdo y la adecuación a las normas y disposiciones vigentes facilitarán el logro de los objetivos propuestos, en una ida y vuelta de la práctica diaria a la reflexión teórica.

El monitoreo permanente y las evaluaciones parciales y de resultados deberán planificarse junto con los objetivos y estrategias, de modo que sirvan de insumo para el plan permanente. Se sugiere la consulta al personal responsable de cada área acerca de las mejoras detectadas o los puntos a seguir trabajando en la Gestión de Residuos de Establecimientos de Salud y Bioseguridad.

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Contenidos Mínimos

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Bioseguridad. Concepto. Normas universales. Cuidado de la salud y protección del trabajador.

Controles de salud y vacunación.

Gestión de residuos patogénicos sólidos. Fases: generación, segregación, almacenamiento básico, almacenamiento intermedio, transporte interno y almacenamiento final.

Normas y procedimientos para el correcto manejo de residuos patogénicos en cada fase de la gestión. Vestimenta y elementos de protección adecuados. Higiene del establecimiento. Todo debe mantenerse visiblemente limpio.

Un trabajador de laboratorio en un laboratorio de bioseguridad, usando un traje de bioseguridad, un respirador y guantes.

Bioseguridad. Concepto. Normas universales. Cuidado de la salud y protección del trabajador.

Controles de salud y vacunación.

Gestión de residuos patogénicos sólidos. Fases: generación, segregación, almacenamiento básico, almacenamiento intermedio, transporte interno y almacenamiento final.

Normas y procedimientos para el correcto manejo de residuos patogénicos en cada fase de la gestión. Vestimenta y elementos de protección adecuados. Higiene del establecimiento.

^[1] “El riesgo biológico es aquel donde el agente capaz de producir daño es un ser vivo (bacterias, virus, hongos, parásitos, etc